



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119375
CUI 110010204000202101889 00
PRIMAX COLOMBIA S.A.

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciséis (16) de noviembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZÓN**, mediante fallo del 05 de octubre de 2021, resolvió **NEGAR** la tutela instaurada por **PRIMAX COLOMBIA S.A.**, contra la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 3 la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado 25 Laboral del Circuito de la misma ciudad

Lo anterior con el fin de notificar a **ALFONSO GALVIS RICARDO y a las demás partes, autoridades e intervinientes dentro del proceso laboral ordinario 11001310502520150010801**. terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor